UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°235-2026-FCE-D

Ayacucho, 05 de noviembre de 2026

Visto la documentación sobre licencia de docente por capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que, Dr. Máximo OREJÓN CABEZAS, profesor ordinario adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite N°2345 de fecha 30 de octubre de 2026, solicita licencia por capacitación con goce de remuneraciones para asistir al XIV Congreso Internacional Lingüístico-Literario "Grupo Orkopata, Cien Años de Vanguardia Andina" y XXII Congreso Nacional "Dorian Espezúa Salmón", a realizarse en la ciudad de Puno del 09 al 13 de noviembre de 2026, organizado por el Programa de Estudios de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188º, 189°, 190° y 191° del Reglamento General de la UNSCH, aprobado con la RCU N°578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos culturales, por estar acreditado con documento oficial del evento, recibo electrónico por derecho de trámite, cuadro de recuperación de clases y opinión favorable del director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura con Memorando Nº253-2026-DALL-FCE/UNSCH, procede conceder licencia al docente solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9) del artículo 279 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones al Dr. Máximo OREJÓN CABEZAS, por siete (07) días del 09 al 15 de noviembre de 2026 para participar como asistente en el XIV Congreso Internacional Lingüístico-Literario "Grupo Orkopata, Cien Años de Vanguardia Andina" y XXII Congreso Nacional "Dorian Espezúa Salmón", a realizarse en la ciudad de Puno del 09 al 13 de noviembre de 2026, organizado por el Programa de Estudios de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
DALL
Dr. Máximo OREJÓN CABEZAS
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMIALOBOS HUAMAN
DECANO